



Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2025 – Trimestre IV

Enero - Diciembre 2025

**Oficina Asesora de Planeación y
Estudios Sectoriales**

Grupo de Planeación

Febrero 2026

Tabla de Contenidos

Introducción	5
Consideraciones Generales	6
1. Plan de Acción	8
1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2025	8
Recursos financieros programados	9
Recursos financieros obligados	11
1.2. Actividades por dependencias en el Plan de Acción 2025	13
1.3. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2025	14
Conclusiones	21

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos.....	11
Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremos	13
Gráfico 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas programadas	16
Gráfico 4. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades %	19

Lista de Tablas

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia que tiene recursos	8
Tabla 2. Valor Programado y participación sin extremos.....	10
Tabla 3. Valor Financiero Obligado y participación sin extremos	12
Tabla 4. Promedio de porcentaje de cumplimiento de meta física	15
Tabla 5. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades	17
Tabla 6. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades porcentualmente	18

Introducción

El plan de acción es el instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en cada vigencia, con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 120 de 2026, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción. En este sentido, el procedimiento “Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional” (DESP06), cuyo objetivo es “Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales” establece que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados finales de ejecución definitiva del trimestre IV de la vigencia 2025 con corte al mes de diciembre, de conformidad con la información reportada por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social en el instrumento dispuesto para este fin.

Consideraciones Generales

- Este documento presenta los resultados de ejecución del Plan de Acción 2025 con corte al mes de diciembre de 2025, según lo reportado por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, en la plataforma dispuesta por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para el seguimiento y monitoreo y teniendo en cuenta que el cierre financiero se realizó en la vigencia siguiente, que en este caso fue el 20 de enero de 2026.
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la asignación, obligación, programación y resultados al 31 de diciembre de 2025.
- La ejecución presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados con corte a cada uno de los trimestres, de acuerdo con su programación y al mes de diciembre de 2025, de acuerdo con los datos diligenciados por cada una de las dependencias en la Plataforma de Mi Gestión.
- En la mencionada Plataforma se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento)
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera, entre el valor total de recursos programados acumulados a 31 de diciembre de 2025. En el documento Excel del reporte se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero y de metas de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado trimestral de ejecución física supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para efectos del presente

informe se tomará como porcentaje de ejecución consolidado 100%.

- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- Es importante tener presente que, las metas de algunas actividades son acumulativas; en este caso el consolidado se calcula como sumatoria de las metas trimestrales. Existen otras actividades cuyas metas son no acumulativas; en estos casos el consolidado se calcula como promedio de los avances trimestrales; así mismo se tiene en cuenta los periodos en los cuales se encuentran las metas físicas programadas para no afectar los cálculos.
- Para el análisis de la ejecución del plan de acción, se tienen en cuenta los recursos de funcionamiento adicionales a los de inversión, según lo reportado para el presente trimestre la ejecución de estos recursos se efectuó así: Dirección de Financiamiento Sectorial \$15.2 billones, la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud \$92.717 millones, la Dirección de Promoción y Prevención \$472.488 millones, Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres \$128.168 millones y la Oficina de Promoción Social \$4.021 millones.

1. Plan de Acción

Para llevar a cabo los proyectos de inversión se presenta un Plan de Acción con las actividades relacionadas con las funciones de la Dependencia.

1.1. Recursos por dependencias en el Plan de Acción 2025

Todos los valores presentados en este análisis y en el consolidado correspondiente son los recibidos por las dependencias y que de acuerdo con la Resolución 435 de 2024, son responsabilidad de los Gerentes de los Proyectos de Inversión.

A continuación, se presenta los valores que se tiene en el Plan de Acción por cada una de las dependencias en el consolidado del año 2025, con corte a 31 de diciembre, tanto asignados a las actividades, como los obligados:

Tabla 1. Valor programado y obligado por dependencia que tiene recursos

Dependencia	Valor Programado Financiero	Valor obligado
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$339.302.349.696	\$339.268.042.459
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$33.000.000.000	\$11.832.805.295
Dirección de Financiamiento Sectorial	\$58.772.444.019.081	\$58.395.700.002.348
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$8.000.000.000	\$6.898.285.392
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$892.392.235.435	\$378.068.682.091
Dirección de Promoción y Prevención	\$2.767.661.178.706	\$1.909.833.517.262
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$7.200.000.000	\$5.157.380.285
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$2.065.371.800	\$1.825.173.992
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$348.041.363	\$298.973.028
Grupo de Administración documental y archivo	\$2.000.000.001	\$2.000.000.001
Grupo de Comunicaciones	\$3.558.343.347	\$3.340.038.921
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$845.214.893	\$760.473.096
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	\$681.207.298	\$547.169.504

Dependencia	Valor Programado Financiero	Valor obligado
Grupo Soporte Informático	\$15.040.000.000	\$15.675.629.929
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$4.175.377.488	\$3.962.322.453
Oficina de Calidad	\$2.000.000.000	\$1.845.930.765
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$141.379.517.690	\$132.239.006.949
Oficina de Promoción Social	\$268.701.178.117	\$187.945.726.452
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	\$119.720.000.000	\$84.069.604.788
Subdirección de Gestión de Operaciones	\$1.091.518.343	\$672.819.441
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$1.130.000.000	\$73.309.132
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$25.802.783.423	\$115.369.141.966
Total general	\$63.408.538.336.681	\$61.597.384.035.548

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

Teniendo presente lo mencionando anteriormente, en este Plan de acción las dependencias en varios casos, adicionan actividades con recursos de otras fuentes como de funcionamiento y transferencias.

• Recursos financieros programados

Las dependencias que no tienen recursos asignados son Dirección Jurídica, Grupo Ejecución y Liquidación Contractual, Grupo Gestión Contractual, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario y la Subdirección Financiera.

La dependencia con mayor participación de recursos asignados a las actividades es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con un 92.69%, contando que ésta es una de las que incluye recursos de otras fuentes.

El Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico es la dependencia con menores recursos asignados en este Plan de Acción, participando únicamente con 0.00055%

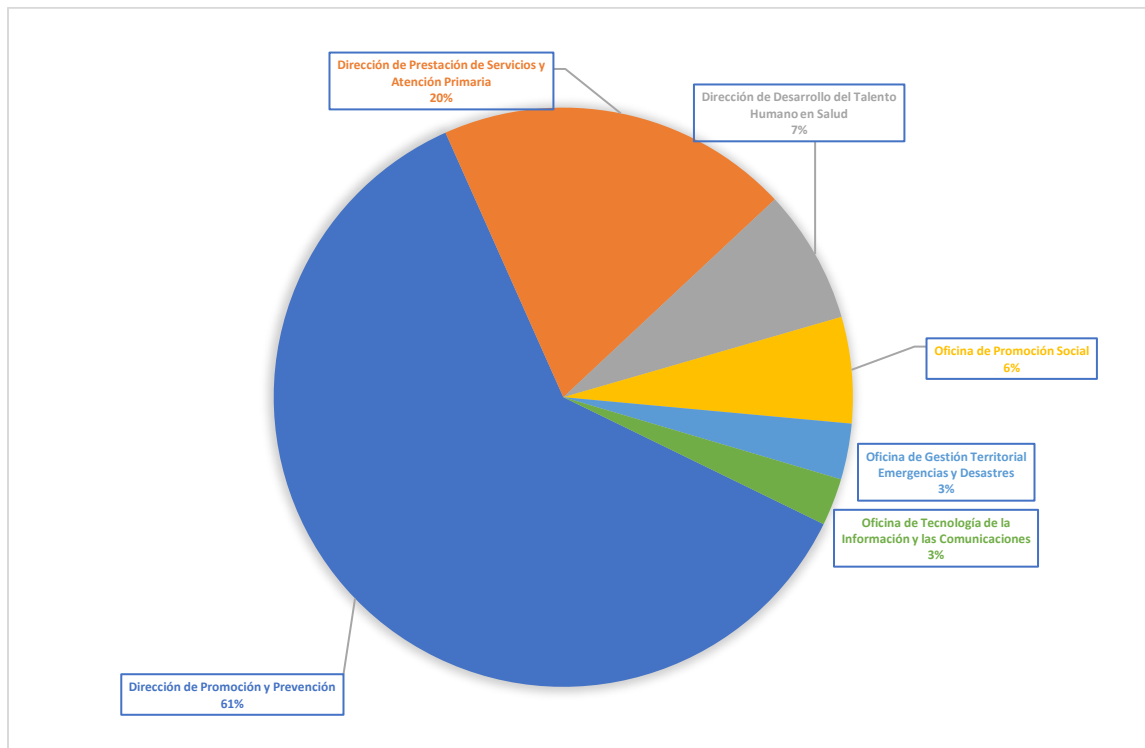
Descontamos los valores extremos de las dependencias mencionadas, se presenta la participación del valor de los recursos financieros programados:

Tabla 2. Valor Programado y participación sin extremos

Dependencia	Valor Programado Financiero	%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$339.302.349.696,00	7,32%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$33.000.000.000,00	0,71%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$8.000.000.000,00	0,17%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$892.392.235.435,00	19,25%
Dirección de Promoción y Prevención	\$2.767.661.178.706,00	59,70%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$7.200.000.000,00	0,16%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$2.065.371.800,00	0,04%
Grupo de Administración documental y archivo	\$2.000.000.001,00	0,04%
Grupo de Comunicaciones	\$3.558.343.347,00	0,08%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$845.214.893,00	0,02%
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	\$681.207.298,00	0,01%
Grupo Soporte Informático	\$15.040.000.000,00	0,32%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$4.175.377.488,00	0,09%
Oficina de Calidad	\$2.000.000.000,00	0,04%
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$141.379.517.690,00	3,05%
Oficina de Promoción Social	\$268.701.178.117,00	5,80%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	\$119.720.000.000,00	2,58%
Subdirección de Gestión de Operaciones	\$1.091.518.343,00	0,02%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$1.130.000.000,00	0,02%
UAE Fondo Nacional de Estupeficientes FNE	\$25.802.783.423,00	0,56%
Total general	\$4.635.746.276.237,00	100,00%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

Gráfico 1. Valor financiero programado anual por dependencia sin extremos



No se muestran en el gráfico las que representan el extremo superior y menos de 1%
Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

• Recursos financieros obligados

La dependencia que más recursos obligados presenta a 31 de diciembre de 2025, es la Dirección de Financiamiento Sectorial, con 94.80% sobre el valor total de los obligados y la que menos participación tiene es Subdirección de Gestión del Talento Humano con 0.00012%.

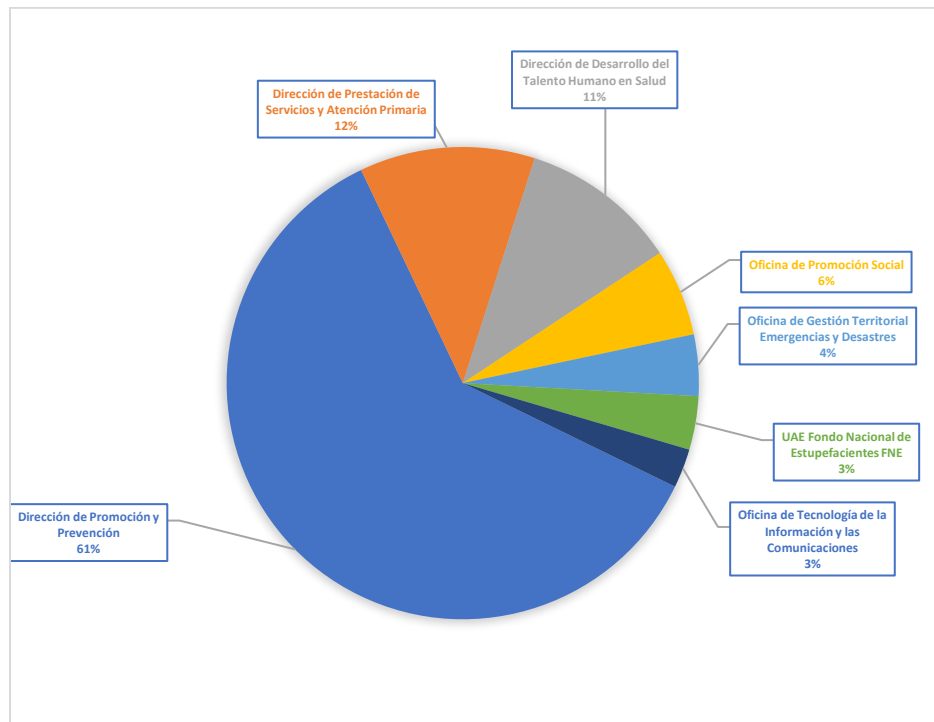
Descontando los valores extremos de las últimas dependencias mencionadas, se presenta la participación del valor de los recursos financieros obligados:

Tabla 3. Valor Financiero Obligado y participación sin extremos

Dependencia	Valor Obligado	%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$339.268.042.458,95	10,60%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$11.832.805.294,90	0,37%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$6.898.285.392,00	0,22%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$378.068.682.090,67	11,81%
Dirección de Promoción y Prevención	\$1.909.833.517.261,55	59,65%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$5.157.380.284,66	0,16%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$1.825.173.992,00	0,06%
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	\$298.973.027,67	0,01%
Grupo de Administración documental y archivo	\$2.000.000.001,00	0,06%
Grupo de Comunicaciones	\$3.340.038.921,00	0,10%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$760.473.096,00	0,02%
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	\$547.169.504,00	0,02%
Grupo Soporte Informático	\$15.675.629.929,00	0,49%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$3.962.322.453,00	0,12%
Oficina de Calidad	\$1.845.930.765,00	0,06%
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	\$132.239.006.949,34	4,13%
Oficina de Promoción Social	\$187.945.726.451,58	5,87%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	\$84.069.604.788,26	2,63%
Subdirección de Gestión de Operaciones	\$672.819.440,91	0,02%
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	\$115.369.141.966,44	3,60%
Total General	\$3.201.610.724.068	100,00%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

Gráfico 2. Valor financiero anual obligado por dependencia sin extremos



No se muestran en el gráfico las que representan el extremo superior y menos de 1%
Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

1.2. Actividades por dependencias en el Plan de Acción 2025

Dependencia	Total actividades	%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	18	7,63%
Dirección de Epidemiología y Demografía	4	1,69%
Dirección de Financiamiento Sectorial	6	2,54%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	9	3,81%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	19	8,05%
Dirección de Promoción y Prevención	21	8,90%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	8	3,39%
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	9	3,81%

Dependencia	Total actividades	%
Dirección Jurídica	13	5,51%
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	2	0,85%
Grupo de Administración documental y archivo	4	1,69%
Grupo de Comunicaciones	3	1,27%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	5	2,12%
Grupo Ejecución y Liquidación Contractual	1	0,42%
Grupo Gestión Contractual	2	0,85%
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	8	3,39%
Grupo Soporte Informático	1	0,42%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	5	2,12%
Oficina de Calidad	5	2,12%
Oficina de Control Interno	3	1,27%
Oficina de Control Interno Disciplinario	5	2,12%
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	12	5,08%
Oficina de Promoción Social	34	14,41%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	5	2,12%
Subdirección de Gestión de Operaciones	2	0,85%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	8	3,39%
Subdirección Financiera	4	1,69%
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	20	8,47%
Total general	236	100%

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

En el plan de acción la dependencia que más actividades tiene es la Oficina de Promoción Social, que representa el 14.41% y las dos dependencias que menos tienen actividades son el Grupo de Soporte Informático y el Grupo Ejecución y Liquidación Contractual, ambas dependencias pertenecientes a la Secretaría General.

1.3. Metas Físicas por dependencias en el Plan de Acción 2025

En el plan de acción las dependencias establecen por cada una de las actividades, la meta que van a programar, tanto trimestralmente como anualmente.

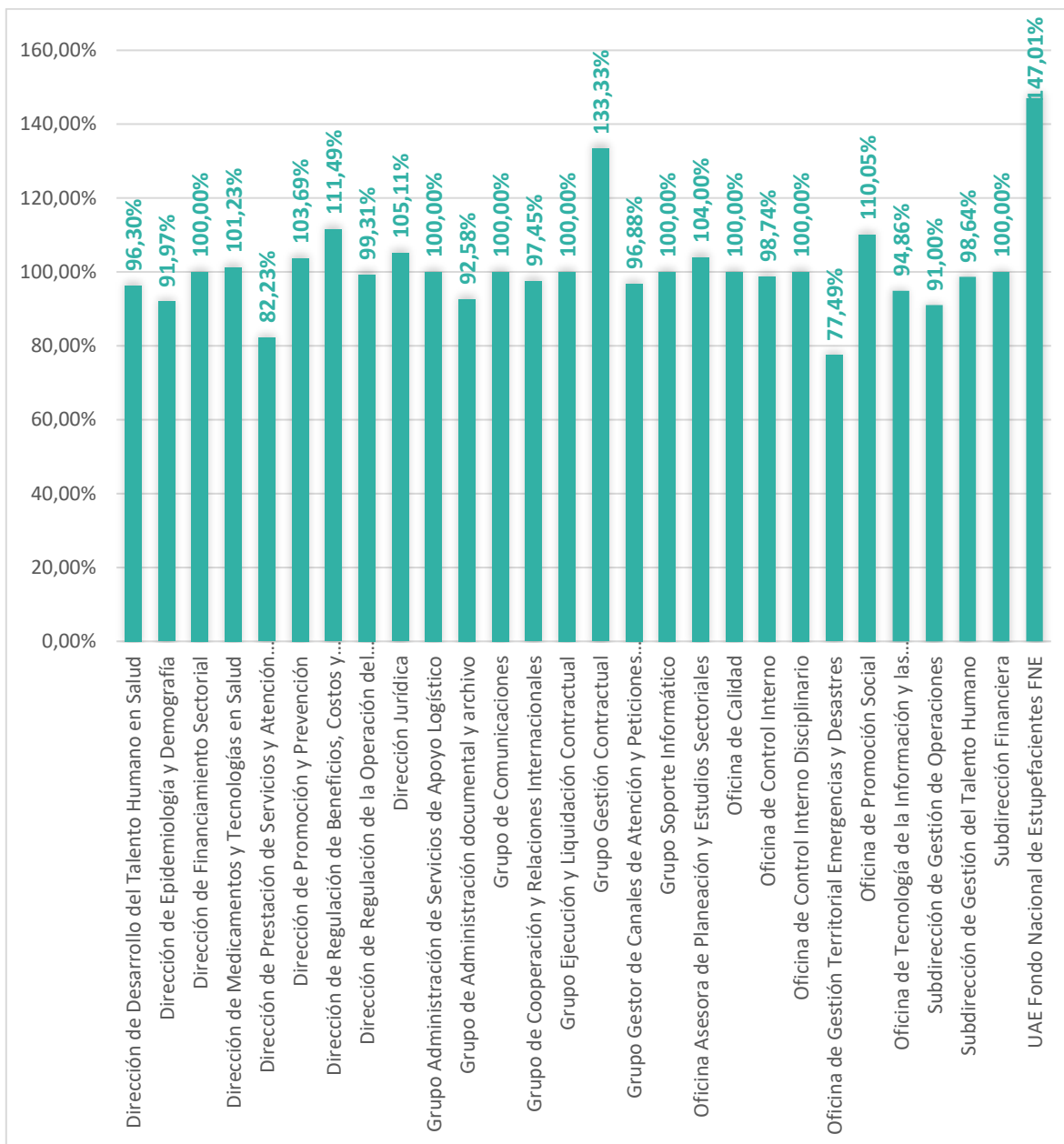
Para este caso, el cumplimiento de la meta física promedio para todo el Ministerio fue del 103.29%, con relación a lo programado en el trimestre IV de las 236 actividades. Las razones de esa anomalía son explicadas por las mismas dependencias en las líneas correspondientes, en el aplicativo de Mi Gestión y en el anexo de este documento.

Tabla 4. Promedio de porcentaje de cumplimiento de meta física

Dependencia	% promedio de avance	Total actividades
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	96,30%	18
Dirección de Epidemiología y Demografía	91,97%	4
Dirección de Financiamiento Sectorial	100,00%	6
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	101,23%	9
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	82,23%	19
Dirección de Promoción y Prevención	103,69%	21
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	111,49%	8
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	99,31%	9
Dirección Jurídica	105,11%	13
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	100,00%	2
Grupo de Administración documental y archivo	92,58%	4
Grupo de Comunicaciones	100,00%	3
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	97,45%	5
Grupo Ejecución y Liquidación Contractual	100,00%	1
Grupo Gestión Contractual	133,33%	2
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	96,88%	8
Grupo Soporte Informático	100,00%	1
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	104,00%	5
Oficina de Calidad	100,00%	5
Oficina de Control Interno	98,74%	3
Oficina de Control Interno Disciplinario	100,00%	5
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	77,49%	12
Oficina de Promoción Social	110,05%	34
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	94,86%	5
Subdirección de Gestión de Operaciones	91,00%	2
Subdirección de Gestión del Talento Humano	98,64%	8
Subdirección Financiera	100,00%	4
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	147,01%	20
Total general	103,29%	236

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

Gráfico 3. Porcentaje promedio de cumplimiento de metas físicas programadas



Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

La dependencia con mayor porcentaje de sobre ejecución de recursos es la UAE Fondo Nacional de estupefaciente – FNE, con un porcentaje de 147.01%.

Tabla 5. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades

Dependencia	= 100%	< 100%	> 100%	= 0%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	15	2	1	
Dirección de Epidemiología y Demografía	2	1	1	
Dirección de Financiamiento Sectorial	6			
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	8		1	
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	13	3		3
Dirección de Promoción y Prevención	13	6	2	
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	7		1	
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	8	1		
Dirección Jurídica	2	3	8	
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	2			
Grupo de Administración documental y archivo	3	1		
Grupo de Comunicaciones	3			
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	3	1	1	
Grupo Ejecución y Liquidación Contractual	1			
Grupo Gestión Contractual	1		1	
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	6	1	1	
Grupo Soporte Informático	1			
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	4		1	
Oficina de Calidad	5			
Oficina de Control Interno	2	1		
Oficina de Control Interno Disciplinario	5			
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	5	6	1	
Oficina de Promoción Social	26	2	5	1
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	3	2		
Subdirección de Gestión de Operaciones	1	1		
Subdirección de Gestión del Talento Humano	6	1	1	
Subdirección Financiera	4			
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	5	5	10	
Total general	160	37	35	4

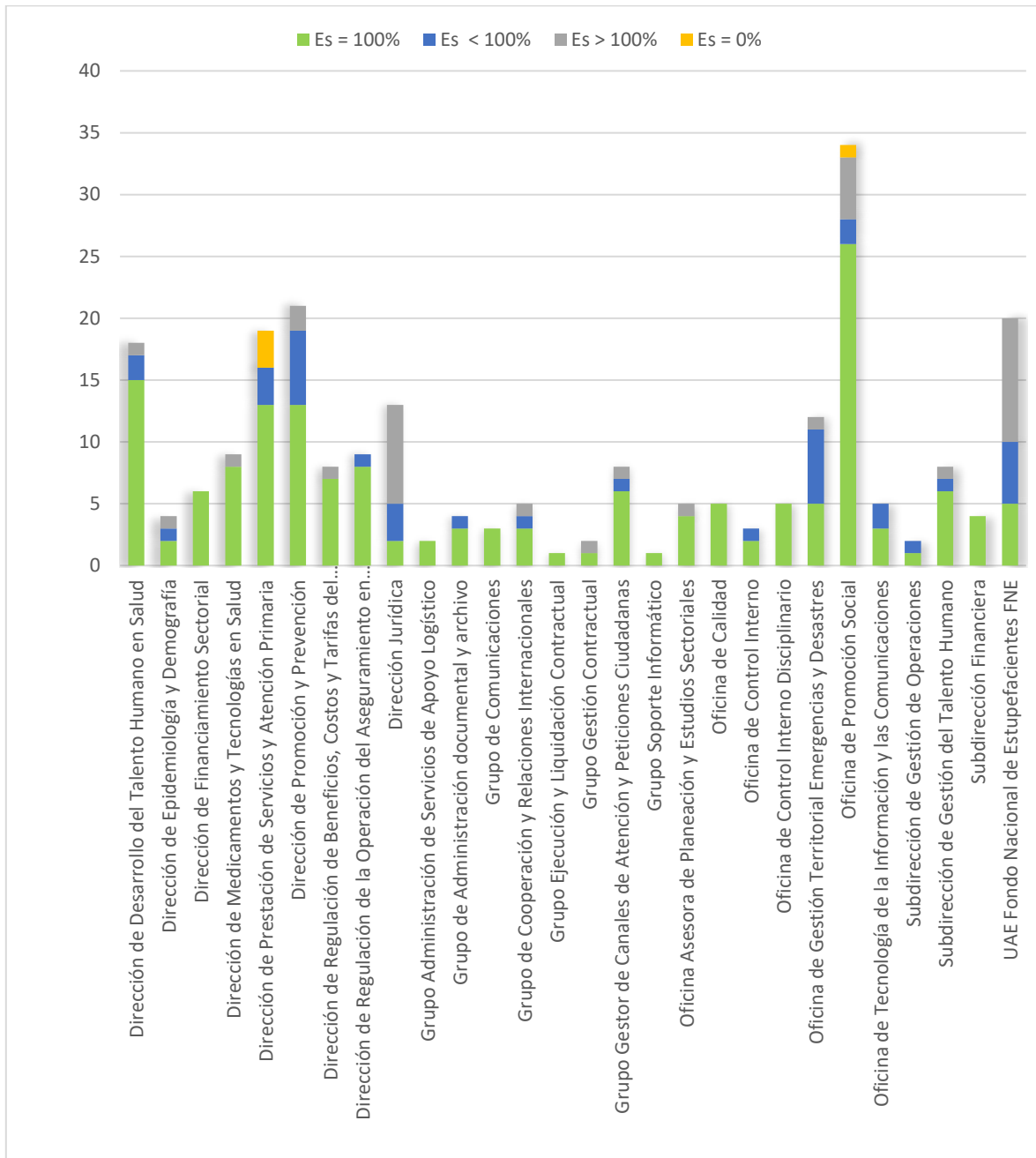
Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

Tabla 6. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades porcentualmente

Dependencia	100%	< 100%	> 100%	0%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	83,33%	11,11%	5,56%	
Dirección de Epidemiología y Demografía	50,00%	25,00%	25,00%	
Dirección de Financiamiento Sectorial	100,00%			
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	88,89%		11,11%	
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	68,42%	15,79%		15,79%
Dirección de Promoción y Prevención	61,90%	28,57%	9,52%	
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	87,50%		12,50%	
Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	88,89%	11,11%		
Dirección Jurídica	15,38%	23,08%	61,54%	
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico	100,00%			
Grupo de Administración documental y archivo	75,00%	25,00%		
Grupo de Comunicaciones	100,00%			
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	60,00%	20,00%	20,00%	
Grupo Ejecución y Liquidación Contractual	100,00%			
Grupo Gestión Contractual	50,00%		50,00%	
Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas	75,00%	12,50%	12,50%	
Grupo Soporte Informático	100,00%			
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	80,00%		20,00%	
Oficina de Calidad	100,00%			
Oficina de Control Interno	66,67%	33,33%		
Oficina de Control Interno Disciplinario	100,00%			
Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres	41,67%	50,00%	8,33%	
Oficina de Promoción Social	76,47%	5,88%	14,71%	2,94%
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	60,00%	40,00%		
Subdirección de Gestión de Operaciones	50,00%	50,00%		
Subdirección de Gestión del Talento Humano	75,00%	12,50%	12,50%	
Subdirección Financiera	100,00%			
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE	25,00%	25,00%	50,00%	

Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026

Gráfico 4. Metas Físicas- Cumplimiento de actividades %



Fuente: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud.
Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026



Las dependencias que cumplieron totalmente las metas de las actividades a su cargo son la Dirección de Financiamiento Sectorial, Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico, Grupo de Comunicaciones Grupo Ejecución y Liquidación Contractual, Grupo Soporte Informático, Oficina de Calidad, Oficina de Control Interno Disciplinario y la Subdirección Financiera.

Las dependencias que tienen sobre ejecución de metas en el consolidado de la vigencia 2025 a IV trimestre son la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, Dirección de Epidemiología y Demografía, Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, Dirección de Promoción y Prevención, Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, Dirección Jurídica, Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales, Grupo Gestión Contractual, Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, Oficina de Promoción Social, Subdirección de Gestión del Talento Humano y la UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE.

El cumplimiento por debajo del 100% de la meta propuesta para el 2025, en algunas actividades, se presenta en la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, Dirección de Epidemiología y Demografía, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, Dirección de Promoción y Prevención, Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, Dirección Jurídica, Grupo de Administración documental y archivo, Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales, Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas, Oficina de Control Interno, Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres, Oficina de Promoción Social, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Subdirección de Gestión de Operaciones, Subdirección de Gestión del Talento Humano y el UAE Fondo Nacional de Estupefacientes FNE.

La justificación particular del comportamiento de la ejecución en cada una de las actividades se presenta individualmente en cada una de las actividades, que se presenta en el anexo de este informe.

Conclusiones

- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y los ajustes que sean necesarios, para la programación de la vigencia 2026, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción, cumpliendo lo mencionado en el procedimiento DESP06.
- La información para este informe es la correspondiente al 31 diciembre de 2025 y con corte de reporte del 3 de febrero de 2026, en el aplicativo que tiene el Ministerio de Salud y Protección Social, actualmente “Mi Gestión”, teniendo en cuenta que el termino final del cierre presupuestal fue en la vigencia siguiente, en este caso, 20 de enero de 2026.
- Algunas dependencias presentan altos niveles de ejecución física (cumplimiento de metas) mientras que la ejecución financiera es baja. Se invita a revisar oportunamente en lo corrido de la vigencia y evaluar la posibilidad de priorizar los recursos a otras iniciativas, haciendo los ajustes que se requieran en la planeación institucional, con el propósito de optimizar la ejecución financiera y la física, para la siguiente vigencia 2026.
- La ejecución financiera a reportar en el plan de acción debe ser igual a lo ejecutado y reportado en SIIF con respecto a la obligación de

recursos. Por tanto, es importante que las dependencias revisen la programación de los recursos en cada actividad y en cada trimestre a partir de las obligaciones.

- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia a llevar controles oportunos y completos de la ejecución de la contratación, alineado con los productos del proyecto de inversión, las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el seguimiento trimestral del plan de acción.
- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos. Actualmente en la herramienta “Mi Gestión”, en cada uno de los seguimientos de los trimestres se deben adjuntar por parte de las dependencias los soportes que dan cuenta del avance que se menciona.
- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la plataforma de “Mi Gestión” de Plan de Acción, incluso cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.

- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente.
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales hace un llamado a las dependencias de este Ministerio a poner en práctica el cumplimiento del principio de planeación, presente en la contratación, en la ejecución presupuestal, así como en la ejecución misma del plan de acción por parte de las dependencias de manera que se minimice el rezago presupuestal, ejecutando los recursos dentro de la anualidad, como lo dispone el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Se recomienda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social realizar el reporte del Plan de Acción con completitud y oportunidad, para evitar diferencias especialmente en la ejecución financiera presentada en este documento de seguimiento. Se hace hincapié, en la importancia de este monitoreo dentro de los tiempos establecidos y evitar afectación en los cálculos y análisis correspondientes, teniendo en cuenta que este reporte es fuente de información para la Oficina de Control Interno, el comité directivo y otros actores de control interno y externos.

Fuentes de Información: Plataforma Plan de Acción 2025 Mi Gestión – Minsalud. Corte 31 diciembre de 2025 – reporte 3 de febrero de 2026, a la cual tiene acceso cada gerente de proyecto de inversión y/o Director, Subdirector, Jefe de dependencia.

Elaboró:	Lennys Martínez González – Profesional Especializado - Grupo de Planeación OAPES MinSalud
Revisó	Oscar Javier Rincon Urquijo– Coordinador Grupo de Planeación OAPES MinSalud
Aprobó:	Yenny Pilar Torres Castro – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Fecha:	Febrero de 2026.